

MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA Baja Capacidad Institucional de la Administración Municipal
 ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA ESPACIO: GOBIERNO LOCAL FRONTERA

CAUSAS

VDP

1. REGLAS DE JUEGO MACROORGANIZATIVO
 - Modelo de Municipio - en proceso de disminución cantidad de recursos que maneja y de capacidad para liderar procesos de desarrollo municipal
 - Red macroorganizativa del Municipio sin direccionalidad colectiva y sin visión de largo plazo.
 - Red institucional que trabaja sin construcción permanente de visión y sin un proceso de socialización de la misión.
 - Estructura rígida, descoordinada y que no responde a su misión formal.
 - Prácticas de trabajo y funciones formales desarticuladas de la nueva misión del Municipio
 - Aparato gubernamental que responde mas a políticas cortoplacistas que a las necesidades sociales.
 - Estilo de gestión con incipiente proceso de descentralización.
 - Sistema organizativo de baja responsabilidad.

6. DEFICIENTE SISTEMA DE DIRECCION, PLANIFICACION, PRESUPUESTACION Y EVALUACION DE GESTION
NC2

7. INCIPIENTE Y DESARTICULADO SISTEMA DE INFORMACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO QUE DIFICULTA LA TOMA DE DECISIONES EN TODOS LOS NIVELES
NC3

8. DEFICIENTE SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RECURSO HUMANO
NC4

9. MAYOR ASIGNACION DE COMPETENCIAS A LOS ENTES TERRITORIALES SIN MAYORES RECURSOS

12. FALTA DE CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS DEL ENTE MUNICIPAL
NC6

10. MAYOR EXIGENCIA DE PARTE DEL ESTADO EN LA INVERSION Y SER CAPACES DE FUNCIONAR CON POCOS RECURSOS PROPIOS LEY 617 DE 2.000
NC5

13. FALTA DE HERRAMIENTAS A LA VANGUARDIA PARA LA FUNCION PUBLICA QUE PERMITAN LA TOMA DE DECISIONES.
NC7

11. PROCESOS DE DESARROLLO CORTOPLACISTAS ELIMINADOS DE LA SECTORIALIDAD

13. FALTA DE HSOcializacion D ELOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y DE DESARROLLO A LAS COMUNIDADES QUE APOYNTEN A UN NORTE DE LA VISION MUNICIPAL
NC8

2. REGLAS AMBITO MUNICIPAL
 - Cultura Antioqueña con una alta valoración de lo propio que limita trascender fronteras
 - Temor generalizado de la población para organizarse y participar en la gestión del desarrollo.
 - Código de régimen municipal alejado de la realidad
 - Sistema financiero municipal altamente dependiente de rentas que van en detrimento del desarrollo humano.

3. CARACTERISTICAS AMBIENTALES Y SOCIO-CULTURALES DEL TERRITORIO MUNICIPAL:
 - Gran parte de la topografía es montañosa
 - Gran riqueza del recurso hídrico con alta fragilidad y sin cultura adecuada del agua
 - Alto % de suelos infértiles
 - Localización geográfica privilegiada y desaprovechada
 - Riqueza de ecosistemas y diversidad de paisajes de alta fragilidad
 - Alta biodiversidad sin investigación y amenazada
 - Sociedad rural con gobierno centro focalizados
 - Concentración de desarrollos urbanos

4. REGLAS AMBITO MUNICIPAL
 - El Municipio no cuenta con Esquema de Ordenamiento Territorial aprobado Ley 388
NC1

5. DEFICIENTE CAPACIDAD DEL ORDEN NAL. PARA DIRIGIR, PROMOVER Y COORDINAR PROCESOS DE DESARROLLO EN LAS DIFERENTES ENTIDADES TERRITORIALES:
 a. Incipiente e inadecuado sistema nacional de planeación:
 - No responde a una visión clara de desarrollo
 - Escasa concordancia entre los diferentes planes de cada período de gobierno
 - No permite la continuidad de los procesos de planificación
 - Desarticulación entre las instancias territoriales de planificación
 - Desarticulación y descoordinación entre la planeación y la presupuestación
 b. Alta centralización de los Ministerios y entidades del orden nacional en contravía de la descentralización administrativa y de la autonomía territorial
 c. Alta descoordinación del nivel nacional para el apoyo a los entes territoriales

23. PERMANENTE ALTE-RACION DEL ORDEN PUBLICO Y DETERIORO DE LA CONVIVENCIA PACIFICA.

22. BAJA CAPACIDAD DE GESTION DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PARA LIDERAR PROCESOS DE DESARROLLO LOCAL:
 - Débil capacidad de los municipios para articularse eficientemente al desarrollo subregional y departamental
 - Baja capacidad y dinámica económica en un número importante de municipios que no les permite generar su propio desarrollo
 - Baja capacidad financiera de las administraciones municipales para asumir efectivamente las competencias asignadas
 - Baja capacidad institucional de los municipios para la promoción de la participación política y social.
 - Baja capacidad de gobierno de las administraciones municipales para gerenciar el desarrollo local
NC9

d1: INSUFICIENTES RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO

d2: BAJOS INDICES DE COFINANCIACION EN ALGUNOS SECTORES

d3: OBSOLETOS SISTEMAS DE INFORMACION Y DE AYUDAS FINANCIERAS

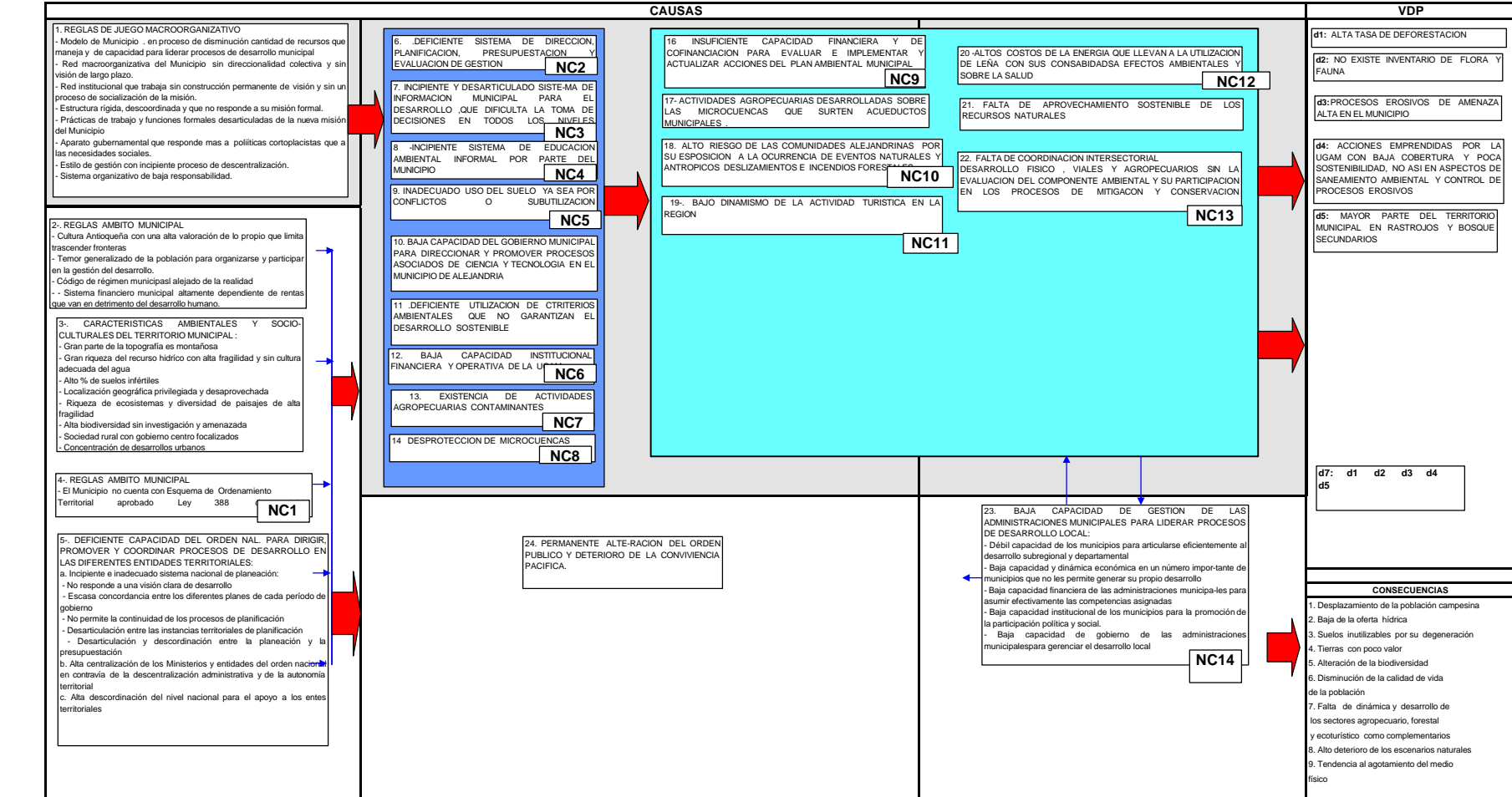
d4: d1 d2 d3

CONSECUENCIAS

1. La no viabilidad del Municipio
2. Bajo nivel de asistencia y desarrollo municipal
3. Falta de autonomía y recursos en los procesos de descentralización
4. Menor impacto en los procesos de generación de desarrollo acometidos por el municipio
5. Desagregación del territorio municipal

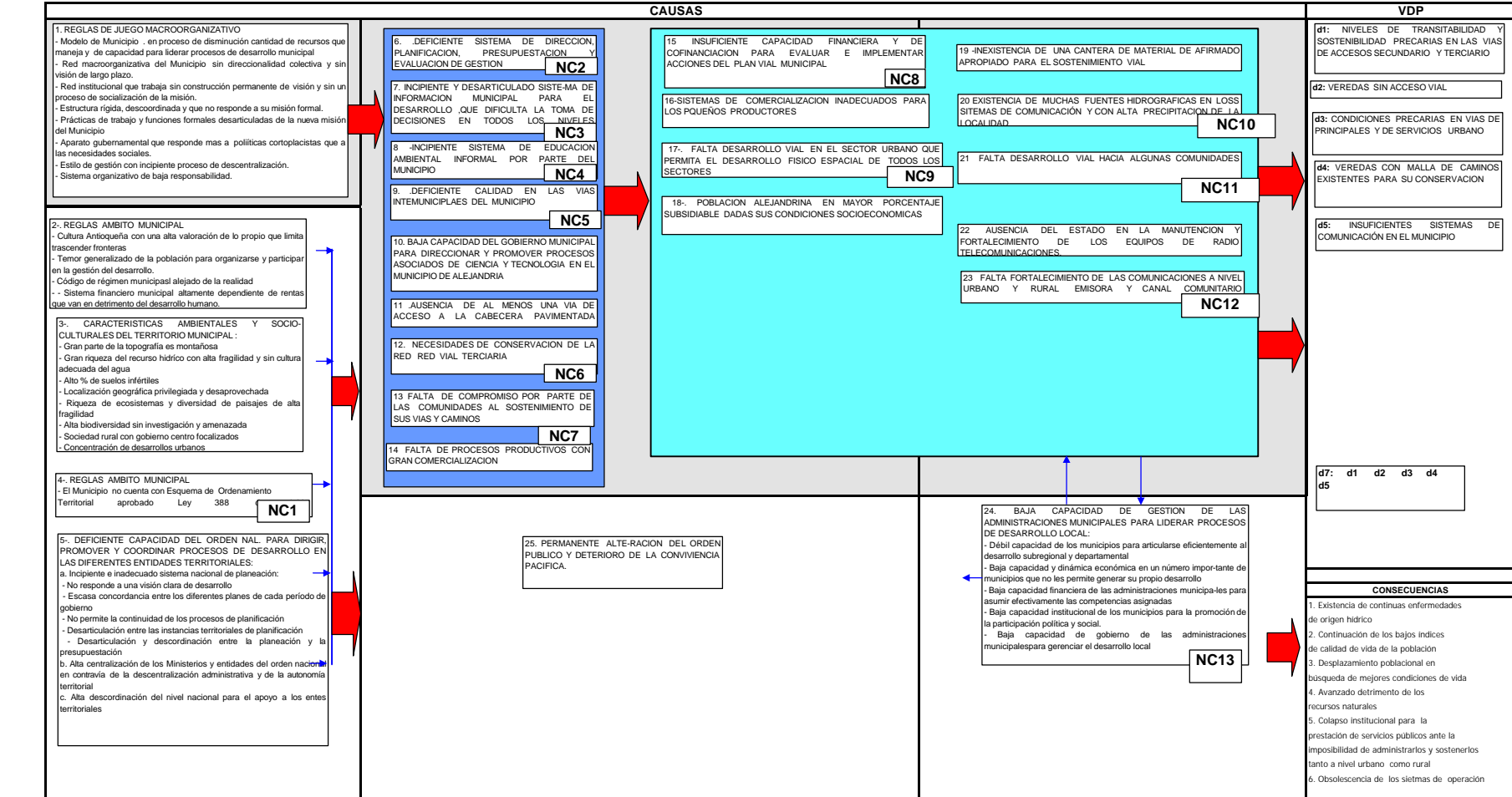
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA: Creciente deterioro ambiental que limita el desarrollo humano integral de la población del Municipio de Alejandría
 ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA ESPACIO: GOBIERNO MUNICIPAL LOCALIDAD: FRONTERA



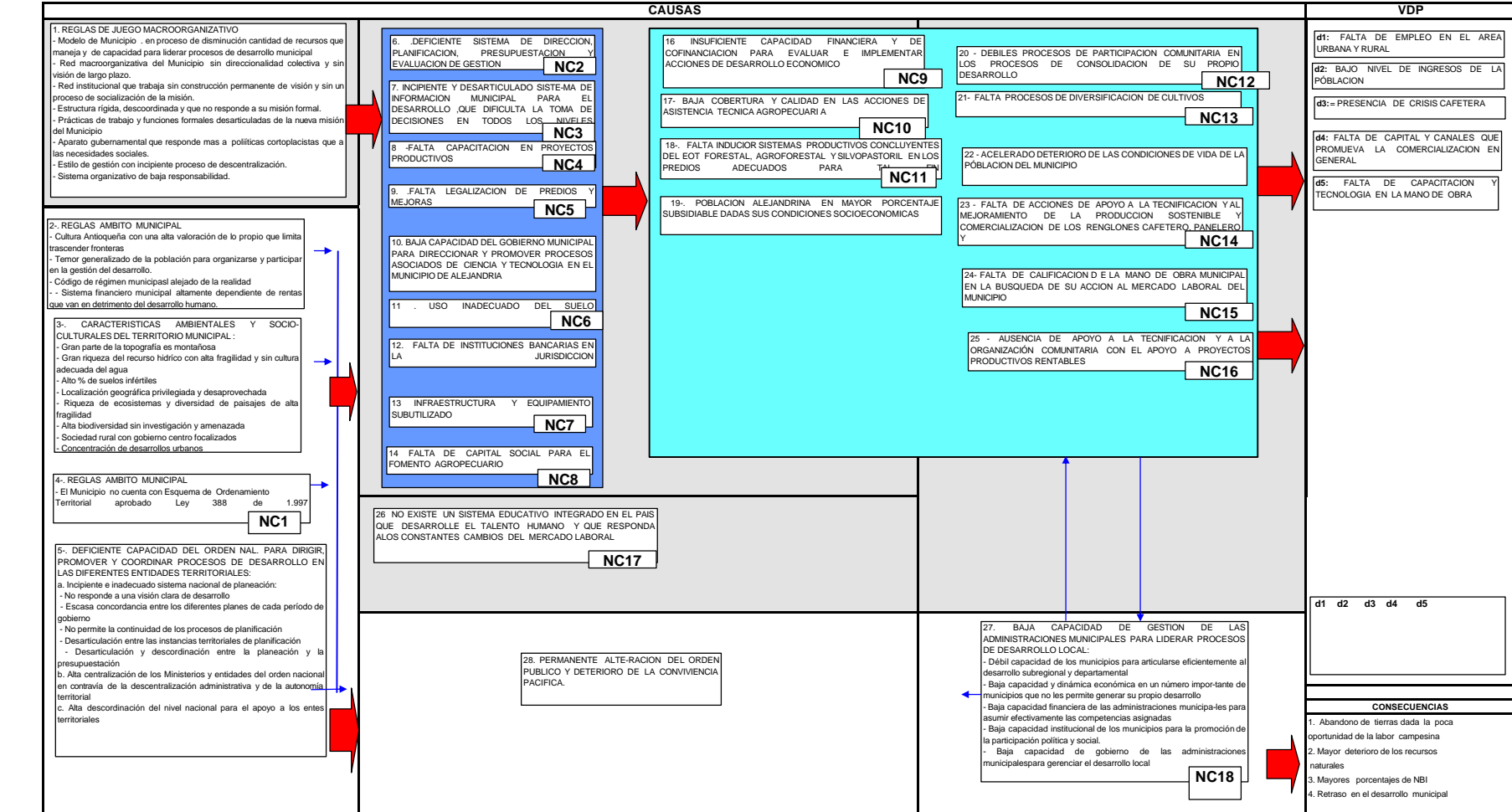
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA Deficiente sistema vial, de accesibilidad y de comunicaciones en el Municipio de Alejandría por malas condiciones de transitabilidad y sostenibilidad precaria en las vías de acceso secundarias y terciarias
ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA **ESPACIO:** GOBIERNO MUNICIPAL **FRONTERA:** COMUNIDAD



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA Economía urbana y rural de subsistencia con presencia de empleo y subempleo
ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA **ESPACIO:** GOBIERNO LOCAL **FRONTERA:**



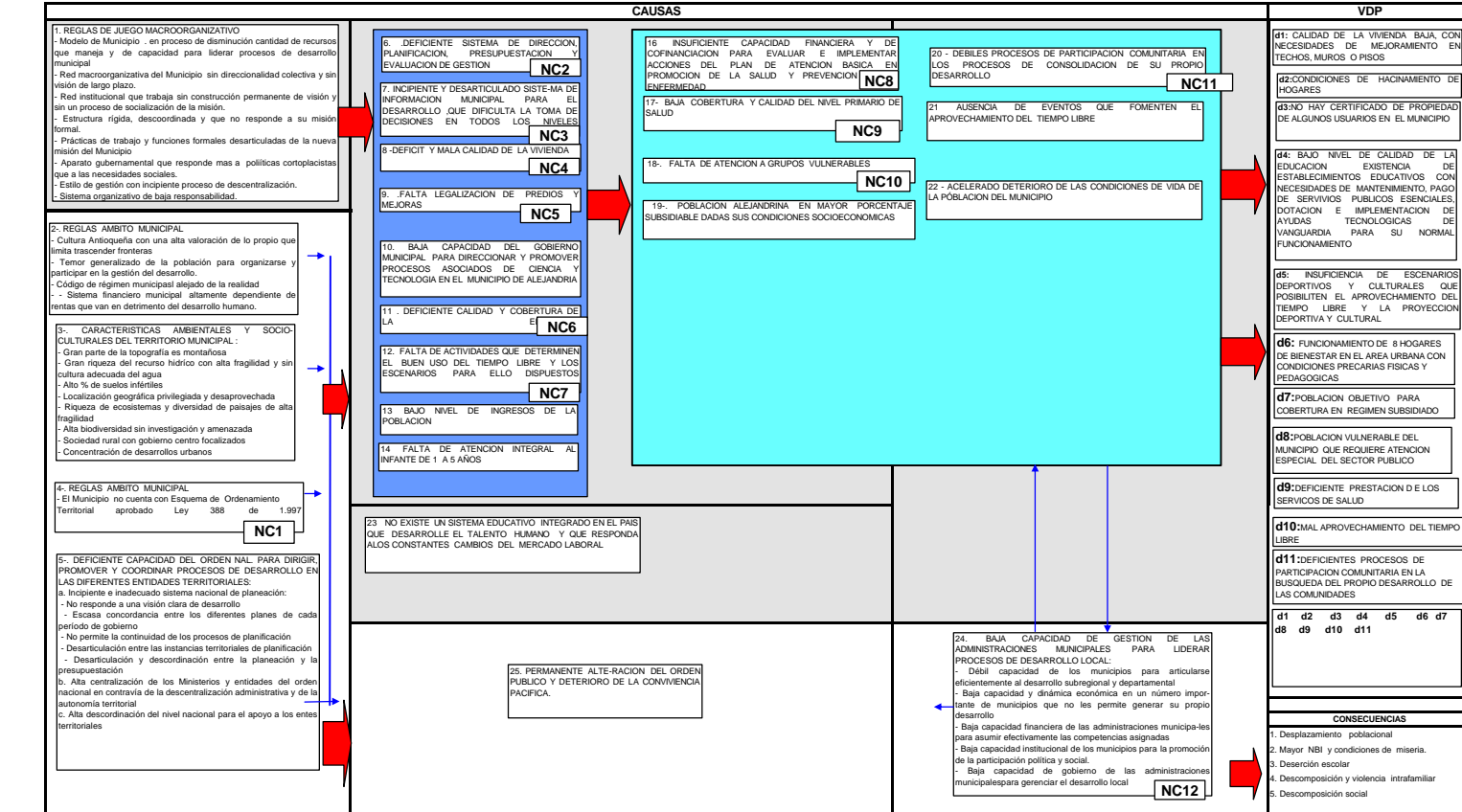
MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA: Baja calidad de vida de la población de Alejandria

ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA

ESPACIO: GOBIERNO MUNICIPAL

FRONTERA



MUNICIPIO DE ALEJANDRIA

NOMBRE DEL PROBLEMA Insuficiente prestación de los servicios públicos de acueducto alcantarillado, energía y disposición de residuos sólidos en el área urbana y rural
 ACTOR: ALCALDE DE ALEJANDRIA ESPACIO: GOBERNADURÍA FRONTERA

